

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

### **177 Anuncio convocatoria para el nombramiento interino de un/a Coordinador/a y un/a Formador/a de Albañilería.**

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2020, se ha aprobado la convocatoria y bases para el nombramiento interino de un/a Coordinador/a y un Formador/a en la especialidad de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización para la ejecución del proyecto "Recuperación Patrimonio y Paisaje Cultural de Alhama", incluido en el Programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2020.

La convocatoria y bases están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es).

Los requisitos necesarios de los/as solicitantes se establecen en las bases por la que se rige esta convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán a la señora Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el modelo normalizado que se facilitará y que podrán obtener también en la página web municipal. También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en la página web municipal.

Alhama de Murcia, 30 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa, María Dolores Guevara Cava.